

**DECRETO SUPREMO N° 11723**  
**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la COMISION MIXTA FERROVIARIA ARGENTINO-BOLIVIANA se encuentra atravesando situaciones deficitarias por falta de remisión oportuna de fondos que debe proveer el Gobierno Argentino, situación que no permite la oportuna atención que requiere la prosecución de obras en el tercer sector comprendido entre los ríos Yapacaní y Mamoré. Que, para salvar la situación, se ha hallan actualmente en Buenos Aires, dos altos personeros de la Comisión Mixta, los mismos que se encargarán de la gestión y despachos de los fondos que debe remesar el Gobierno Argentino( conforme a convenios internacionales;

Que, mientras tanto, es necesario adoptar medidas de urgencia, a fin de evitar la paralización de las obras que viene realizando la Comisión Mixta en el sector antes indicado.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase al Banco Central de Bolivia otorgar un préstamo de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS BOLIVIANOS (\$b. 2.500.000.-) en favor del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, con destino a cubrir gastos de urgencia de la Comisión Mixta Ferroviaria Argentino-Boliviana.

**ARTÍCULO 2.-** El valor del préstamo será reembolsado con los recursos económicos asignados por el Gobierno Argentino y que serán remesados en fecha próxima para la prosecución de las obras del tercer sector comprendido entre los ríos Yapacaní y Mamoré.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, Jorge Torres Navarro, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, José Patiño Ayoroa.